



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 JUL. 1991

Expte. Nº 18.069/91

VISTO:

El pedido efectuado, a Fs. 1, por el Consejo de Investigación, mediante el cual solicita la adscripción del Sr. Gonzalo Urrestarazu, agente de la Dirección General de Obras y Servicios, a dicho Consejo y atento a la conformidad de ambas dependencias y a lo aconsejado, por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

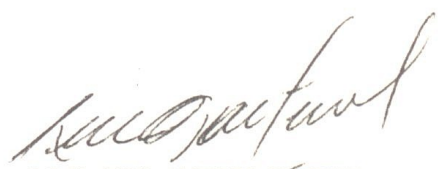
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Trasladar en forma transitoria al Sr. Gonzalo Francisco URRESTARAZU, agente categoría 5 de la Dirección General de Obras y Servicios al Consejo de Investigación, a partir del 15 de Junio de 1991 y por el término de tres (3) meses, luego del cual deberá reintegrarse a la Dirección General de Obras y Servicios.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.


C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 252 - 91